

DECRETO

Expediente nº: 573/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN EXP. 626/2021

D. Miguel Francisco Molina Chamorro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barbate,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vista la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo objeto es la articulación de medidas extraordinarias dirigidas a la reducción de la temporalidad en el empleo público, estableciendo, entre otras, los procesos excepcionales de estabilización previstos en su artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 20 de mayo de 2022 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 95 la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Barbate para la estabilización del empleo temporal, dictada al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo posteriormente modificada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 243, de fecha 22 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Vista la Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00430-2022, de fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se aprobaron las Bases reguladoras y la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, mediante los sistemas de concurso de méritos y concurso-oposición, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 2, de fecha 4 de enero de 2023, incluyendo entre las plazas convocadas una (1) plaza de Archivero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

CUARTO.- Vistos los Decretos de Alcaldía n.º BRREC-00029-2023, de fecha 9 de marzo de 2023, y BRREC-00112-2023, de fecha 18 de mayo de 2023, por los que se aprobaron las modificaciones de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 2, de fecha 4 de enero de 2023, relativos a las Bases reguladoras del citado proceso extraordinario de estabilización.

QUINTO.- Visto que la convocatoria fue igualmente publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 189, de fecha 2 de octubre de 2023, y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado n.º 266, de fecha 7 de noviembre de 2023, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles, comprendido entre los días 8 de noviembre y 5 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

DECRETO
Número: 2026-1998
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: DOHHZNMWYFXAQWIK27A53NHACR
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



SEXTO.- Visto que mediante Decreto de Alcaldía n.º BRREC-00337-2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera, de una (1) plaza de Archivero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, designándose igualmente el Tribunal Calificador del proceso selectivo, resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 194, de fecha 8 de octubre de 2024.

SÉPTIMO.- Vista el Acta n.º 1, de fecha 20 de enero de 2026, del Tribunal de Selección de Empleados Públicos, personal funcionario, Grupo A1: 1 plaza de Archivero, mediante proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, con Código Seguro de Verificación UC0pLG1AjbzJSFUR7swOA==, por la que quedó formalmente constituido el Tribunal Calificador, verificándose la concurrencia del quórum legalmente exigido y acordándose la celebración de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.

OCTAVO.- Vista el Acta n.º 2, de fecha 29 de enero de 2026, con Código Seguro de Verificación cY/XOeTWT5ZFTIgjSOLjUA==, por la que el Tribunal Calificador procedió a la celebración del ejercicio práctico y del ejercicio tipo test correspondientes a la fase de oposición, aprobando igualmente la plantilla provisional de respuestas y acordando su publicación a efectos de la presentación de alegaciones por los aspirantes.

NOVENO.- Vista el Acta n.º 3, de fecha 4 de marzo de 2026, con Código Seguro de Verificación DZUqaXYyZ4Y3q071NKXelQ==, por la que, una vez acreditada la no presentación de alegaciones frente a la plantilla provisional de respuestas, el Tribunal Calificador acordó elevar a definitivas las plantillas de los ejercicios de la fase de oposición, aprobar las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes y conceder el correspondiente plazo para la formulación de alegaciones frente a dichas calificaciones.

DÉCIMO.- Vista el Acta n.º 4, de fecha 31 de marzo de 2026, con Código Seguro de Verificación IDOsyx3s051Pt7zDiMWsyg==, por la que, constatada la ausencia de alegaciones frente a las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, el Tribunal Calificador acordó elevarlas a definitivas, aprobando la calificación definitiva obtenida por los aspirantes en dicha fase del proceso selectivo.

DÉCIMO PRIMERO.- Vista el Acta n.º 5, de fecha 14 de abril de 2026, con Código Seguro de Verificación QDrksZlffTFY7dSgzdKyrQ==, por la que el Tribunal Calificador procedió a la valoración provisional de los méritos acreditados por los aspirantes en la fase de concurso, aprobando las puntuaciones provisionales correspondientes y concediendo el preceptivo plazo para la presentación de alegaciones.

DÉCIMO SEGUNDO.- Vista el Acta n.º 6, de fecha 13 de mayo de 2026, con Código Seguro de Verificación qvCTMuq6q4EwO1KUWI7ikg==, por la que el Tribunal Calificador resolvió las alegaciones formuladas frente a la valoración provisional de méritos, aprobó la puntuación definitiva de la fase de concurso y la puntuación definitiva del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, formulando propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de D. José Diego Amores Revuelta, al haber obtenido la mayor puntuación conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria.

DECRETO
Número: 2026-1998
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: DOHHZNMWYFXAQWIK27A53NHACR
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



DÉCIMO TERCERO.- Visto que con fecha 29 de mayo de 2026, y número de Registro de Entrada 2026-E-RC-5721, D. José Diego Amores Revuelta presentó escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, con Código Seguro de Validación 6XMX6KESJYY3MKAFKQMKQ4S4N, mediante el que aportó la documentación exigida en las Bases reguladoras de la convocatoria para proceder a su nombramiento como funcionario de carrera. Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo, se constata que la misma incorpora el certificado médico oficial, declaración responsable, documentación acreditativa de la titulación exigida, formación complementaria y documento nacional de identidad, acreditándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para el acceso a la plaza objeto del presente procedimiento.

DÉCIMO CUARTO.- Visto Informe Técnico de Costes, de fecha 2 de julio de 2026, emitido por el Técnico de Recursos Humanos, con Código Seguro de Validación 9HRCMJSQYHK9LZNNRL5AAJ5FE, relativo a la cobertura de una (1) plaza de Archivero derivada del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, en el que se cuantifican las retribuciones y el coste económico derivados del nombramiento como funcionario de carrera de D. José Diego Amores Revuelta.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Las Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00430-2022, de fecha 23 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 2, de fecha 4 de enero de 2023, y sus posteriores modificaciones.

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 51 y 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

— La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECRETO
Número: 2026-1998 Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: DOHHZNMWYFXAQWIK27A53NHACR
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



— La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2551 de 8 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de julio de 2026.

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Barbate a D. José Diego Amores Revuelta, con DNI n.º 44****6*Z, para la cobertura de una (1) plaza de Archivero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, derivada del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador mediante Acta n.º 6, de fecha 13 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del nombramiento.

TERCERO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web municipal, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal, al Archivo Municipal y a la representación legal del personal, a los efectos que procedan.

En Barbate, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1998
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: DOHHZNMWYFXAQWIK27A53NHACR
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

